



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar los derechos y títulos del señor Legislador **Álvaro ZAMORA CONSIGLI** y de la señora Legisladora **María Amelia MOSCOSO CARDOSO**, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha (conforme el punto XXXV de la Resolución N° 51 emanada del Tribunal Electoral Ad Hoc el día 26 de junio de 2019) hasta tanto se reincorpore, en el caso del Legislador Zamora, el Legislador en uso de licencia Gerardo José Grosso y, en el caso de la Legisladora Moscoso, la Legisladora en uso de licencia María Rosa Marcone.

Artículo 2º.- Expedir al señor Legislador **Álvaro ZAMORA CONSIGLI** y a la señora Legisladora **María Amelia MOSCOSO CARDOSO**, sendos diplomas y credenciales en los que se hará constar el carácter que invisten, refrendadas por las autoridades del Cuerpo.

Artículo 3º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 8 de febrero de 2023.-

R-3793/23

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA